



Resolución Directoral

N° 0822-2020 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 26 de noviembre de 2020

VISTO:

CUT	125883-2020	Fecha	12 de octubre de 2020
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Barrio Puerto Asuncion			
Representado por:		Documento	
SULCA YARANGA FREDY		DNI 47697008	
Informe Formalización		Fecha	
042-2020 - ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/KACM		10 de noviembre de 2020	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 042-2020 ANA-AAA.PA -ALA.BAP-AT/KACM, de la Administración Local de Agua Bajo Apurimac - Pampas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 1269.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Barrio Puerto Asuncion", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Barrio Puerto Asuncion			
Clase de Uso		Clase Derecho	
Poblacional		Licencia	
		Tipo de Uso	
		Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Puerto Asunción			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ayacucho
		Prov.	La Mar
		Dist.	Anchihuay
	Administrativa	AAA	Pampas Apurimac
		ALA	Bajo Apurimac - Pampas
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:654318.00, N:8577491.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial Damian
---------------------------------------	------------------





Resolución Directoral

N° 0822-2020 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:654021.00 N:8576524.00				
Volumen otorgado anual (m³)	198.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
17.0	15.0	17.0	16.0	17.0	16.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
17.0	17.0	16.0	17.0	16.0	17.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial Ricardo			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:655109.00 N:8576946.00			
Volumen otorgado anual (m³)		1071.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
91.0	82.0	91.0	88.0	91.0	88.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
91.0	91.0	88.0	91.0	88.0	91.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Barrio Puerto Asuncion , Dirección de Salud de la localidad de Achihuay - La Mar, Municipalidad Distrital de Achihuay - La Mar y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI
PAMPAS - APURIMAC

Ing° José Alfredo Muñoz Miroquezada
DIRECTOR



